



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE DE ALCOHOL

**Según lo contemplado en el Artículo 13 de la
Ley 1503 de 2011 y en el Decreto 2851 de 2013**

Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá DC. Diciembre, 2013.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE DE ALCOHOL

Según lo contemplado en el Artículo 13 de la Ley
1503 de 2011 y en el Decreto 2851 de 2013



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Viceministro de Salud Pública y
Prestación de Servicios



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
Viceministro de Protección Social

GERARDO LUBIN BURGOS BERNAL
Secretario General

ELKIN DE JÉSUS OSORIO SALDARRIAGA
Director de Promoción y Prevención



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Coordinación Técnica

Aldemar Parra Espitia.

Elaboración y Edición

Diana Agudelo.

Oscar Mauricio Niño Novoa.

Bogotá DC., Diciembre 2013.

Ministerio de Salud y Protección Social.



CONTENIDOS

- 1. ¿Qué son los Planes Estratégicos para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol?**
- 2. ¿Qué se busca con la elaboración y aplicación de los Planes Estratégicos para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol?**
- 3. ¿Qué beneficios tiene para los establecimientos la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol?**
- 4. Pasos para la elaboración de un Plan Estratégico para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol.**
 - 4.1 Elabore un diagnóstico.**
 - 4.2 Defina acciones que promuevan el consumo responsable de alcohol en el establecimiento.**
 - 4.2.1 Capacitaciones dirigidas al personal de los establecimientos de expendio y/o consumo de bebidas.**
 - 4.2.2 Mecanismos dirigidos a evitar la conducción bajo efecto del alcohol.**
 - 4.2.3 Estrategias para evitar el ingreso de menores de edad a los establecimientos y el suministro o venta de bebidas alcohólicas.**



4.2.4 Prevención, detección y manejo de incidentes relacionados con la intoxicación como resultado del consumo excesivo de alcohol.

4.3 Defina espacios de articulación y rutas de servicios con las entidades distritales, municipales, locales y organizaciones gremiales, grupos de vecinos y usuarios.

4.4 Diseñe un sistema de seguimiento y evaluación de su Plan.



PRESENTACIÓN

El consumo nocivo de bebidas alcohólicas ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud – OMS como un problema a escala global que pone en peligro tanto el desarrollo individual como social de la población. Sus daños van más allá de la salud física y psíquica del bebedor, dado que contribuye al aumento de la violencia, lesiones, suicidios, enfermedades crónicas no transmisibles y a los trastornos de salud mental, entre otros.

La relación de Colombia con el alcohol no se distancia de esta realidad. El país ostenta el primer lugar en *prevalencia de vida* de alcohol entre 42 países de América Latina y el Caribe, lo que significa que el país tiene una mayor exposición al alcohol que el resto de países (86%), de cada 100 personas 86 han probado el alcohol, por lo que la cantidad de población en riesgo en comparación con los otros países encuestados es mucho más alta, dado el porcentaje de personas que ha manifestado haber consumido alcohol alguna vez en su vida¹. En total 2,4 millones de personas entre 12 y 65 años presentan un consumo riesgoso o perjudicial de alcohol, es decir un 12,15% de la población general.²

De la misma forma, el alcohol es reportado como la tercera causa de la violencia de pareja, y los lugares de esparcimiento con expendio de alcohol aparecen como el cuarto escenario identificado en el que se presenta este tipo de violencia

¹ Consumo de alcohol y otras drogas: Prevención basada en la evidencia. Epidemiología de drogas en América Latina y el Caribe: prevalencia y tendencias de consumo. Recuperado 15 de diciembre de 2013 de https://www.copolad.eu/c/document_library/get_file?uuid=38604d68-30bc-410e-a075-b458729dd5ef&groupId=10157

² Ministerio de la Protección Social, Ministerio del Interior y de Justicia y Dirección Nacional de Estupefacientes (2008) *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia 2008*. Bogotá.



entre cónyuges.³ Los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol también contribuyen a empeorar la situación, dado que es la tercera causa de accidentes de tránsito en el país

Ante este panorama es necesario que todos los actores involucrados de una u otra forma con el consumo de alcohol contribuyan, cada quien desde sus posibilidades, en la construcción de ambientes protectores en los cuales las actividades de ocio y esparcimiento en donde se expende y consume alcohol, consideren los múltiples factores que pueden hacer que la personas tengan un uso responsable de esta sustancia psicoactiva. Los dueños de bares y el personal que allí trabaja tienen un rol fundamental en el mejoramiento de las condiciones para proteger la vida y disminuir riesgos y daños asociados al consumo de alcohol en contextos de entretenimiento nocturno.

De esta forma el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS a través de este documento quiere hacer una invitación a quienes se benefician de las actividades relacionadas con el consumo de alcohol a que cumplan con la obligación que tienen por ley de formular los *Planes Estratégicos para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol*, pero además que los apliquen conscientes de su rol y su papel en una lógica de corresponsabilidad social frente a la problemática del consumo nocivo de alcohol, es decir asumiéndose como actores claves para modificar los aspectos negativos de la cultura actual frente al consumo de alcohol.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

³ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2012). *Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia FORENSIS 2012. Datos para la Vida*. Bogotá.



INTRODUCCIÓN

Este documento busca orientar y facilitar la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol, los cuales deben ser desarrollados por los establecimientos de expendio y/o consumo de alcohol que devenguen el cuarenta por ciento (40%) o más de sus ingresos por la venta de bebidas alcohólicas, según lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011.

Esta guía invita a los propietarios de bares, administradores, meseros, responsables de la seguridad privada y a todo el personal de los establecimientos, a convertirse en agentes de prevención y mitigación de los riesgos asociados al consumo de alcohol, comprometidos con el cuidado y la protección de las personas que desean socializar, departir y disfrutar como parte de las alternativas de placer y diversión que muchos ciudadanos buscan luego de sus jornadas laborales o rutinas personales. Se trata de hacerlos partícipes activos de la estrategia de promoción del consumo responsable de alcohol en población adulta, lo cual les puede identificar frente a sus clientes como un bar que promueve el consumo de bajo riesgo, es decir un establecimiento en el que se toman medidas para evitar el ingreso de menores, reducir intoxicaciones y conductas de riesgo como la conducción bajo efecto del alcohol; un bar al que se accede con la tranquilidad de que todo el servicio está orientado a la protección de las personas que quieren beber y regresar a sus casas de manera segura.

Aunque el alcohol utilizado de manera responsable y moderada puede facilitar que la gente pase un *buen rato*, también es cierto que el alcohol puede ser fuente de problemas y conflictos, tanto para los consumidores como para aquellas personas que, de una u otra manera, están en contacto con ellos (meseros, porteros, personal de seguridad, vecinos, etc.,). Es por ello que es necesario tomar medidas para prevenir posibles situaciones problemáticas, identificar tempranamente dichas situaciones y estar preparados para reaccionar, esto se conoce como "Dispensación Responsable de Alcohol" y requiere un alto compromiso de los gestores de la



rumba en la medida en que presupone cambios en la política empresarial y en las prácticas de servicio al cliente.

Esta guía está diseñada para que de manera muy sencilla y siguiendo las orientaciones aquí descritas, los establecimientos en los que se expende licor puedan construir su Plan Estratégico de Consumo Responsable de Alcohol. Incluye ejemplos, recomendaciones y orientaciones para facilitar la adopción de los fundamentos de la Dispensación Responsable de Alcohol en Colombia en el marco de lo dispuesto por la Ley 1503 de 2011.

Este documento recoge lo contemplado en el Decreto 120 de 2010 que institucionaliza los Principios del Saber Beber, Saber Vivir y los aprendizajes del Programa Pactos por la Vida⁴, implementado en 6 ciudades capitales con el acompañamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS y el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia y la Corporación Fondo de Prevención Vial. Así mismo se recogen las experiencias del proyecto Energy Control de la Asociación Bienestar y Desarrollo de España que durante años ha trabajado con las Comunidades Autónomas de Cataluña, Madrid, Islas Baleares y Andalucía desarrollando estrategias para lo que denominan “Gestión de Placeres y Riesgos en el Sector del Ocio Nocturno”, ofreciendo información, asesoramiento y formación sobre drogas con el fin de disminuir los riesgos de su consumo⁵ y a nivel local resulta orientador el trabajo realizado por la Corporación Consentidos para la Secretaría de Salud de la ciudad de Bucaramanga en zonas de consumo de alcohol.⁶

⁴ Programa diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social con el apoyo académico de la Universidad Nacional que busca fomentar la capacidad de autorregulación, regulación social y control normativo frente al consumo de alcohol.

⁵ Para mayor información ver: *Guía para una dispensación responsable de alcohol. Energy Control* elaborada por Energy Control para la Junta de Andalucía – España. *Guía Preventiva y de Seguridad para espacios de música y baile* elaborada por Energy Control para el departamento de Salud de Cataluña.

⁶ Para mayor información ver: *Zonas de Consumo. Guía de Aplicación* elaborado por la Corporación Consentidos para la Secretaría de Salud de la ciudad de Bucaramanga



1. ¿Qué son los Planes Estratégicos para la Promoción del Consumo Responsable de Alcohol?

Los *Planes Estratégicos para la Promoción de Consumo Responsable de Alcohol* son documentos elaborados de manera participativa por todas aquellas personas que conforman el equipo humano del establecimiento como: el propietario/a, administrador/ra, meseros/ras, *bartenders* o cantineros, personal de seguridad y aseo, entre otros.

Estos *Planes* son elaborados a partir de un diagnóstico que permita conocer mejor el perfil del cliente que frecuenta el sitio, los riesgos y situaciones que se pueden llegar a presentar debido al consumo nocivo de alcohol en población adulta y lo más importante, permite identificar los recursos disponibles para enfrentar las situaciones problemáticas con el propósito de hacer del establecimiento un lugar más seguro para todos, que promueve el consumo responsable de alcohol y minimiza los riesgos asociados al consumo.

En este sentido, es importante hacer claridad sobre el concepto de uso nocivo del alcohol el cual es clave para comprender el propósito de los *Planes Estratégicos para la Promoción de Consumo Responsable de Alcohol*. Según la estrategia mundial, se define el uso nocivo de alcohol como:

Es una noción amplia que abarca el consumo de alcohol que provoca efectos sanitarios y sociales perjudiciales para el bebedor, para quienes lo rodean y para la sociedad en general, así como las pautas de consumo de alcohol asociadas a un mayor riesgo de resultados sanitarios perjudiciales. El uso nocivo del alcohol compromete tanto el desarrollo individual como el social, y puede arruinar la vida del bebedor, devastar a su familia y desgarrar la urdimbre de la comunidad. El grado de riesgo por el uso nocivo del alcohol varía en función de la edad, el sexo y otras características biológicas del consumidor, así como de la situación y el contexto en que se bebe. Algunos grupos y personas vulnerables o en situación de riesgo presentan una mayor sensibilidad a las propiedades



tóxicas, psicoactivas y adictivas del etanol⁷.

Los *Planes Estratégicos para la Promoción de Consumo Responsable de Alcohol* deben ser documentos muy concretos que definan claramente las líneas de acción que van a ser desarrolladas en el establecimiento y sus alrededores, los plazos en que serán adelantadas y las personas responsables de las mismas.

Promover el consumo responsable de alcohol no depende exclusivamente del personal del establecimiento, es por esto que se recomienda incluir dentro de los *Planes*, estrategias que faciliten la coordinación y el trabajo interinstitucional con entidades nacionales, distritales, municipales o locales y con organizaciones gremiales, grupos de vecinos y usuarios, que hayan sido identificados en el diagnóstico como parte de la red de instituciones y organizaciones con quienes es necesario trabajar para mejorar el contexto de la rumba, maximizando el goce y el disfrute y disminuyendo la posibilidad de situaciones de riesgo para los clientes y el equipo humano del establecimiento y conflictos con vecinos.

Finalmente, es importante recordar que los mecanismos de seguimiento y evaluación son componentes fundamentales de los *Planes*, los cuales deben ser previstos desde su formulación, solo así se podrá conocer los avances y realizar los ajustes necesarios.

2. ¿Qué se busca con la elaboración y aplicación de los Planes Estratégicos de Promoción del Consumo Responsable de Alcohol?

- ✓ Promover el consumo responsable de alcohol entre los usuarios del establecimiento, maximizando el goce y el disfrute al tiempo que se previenen situaciones problemáticas que alteren el ambiente del lugar, que pongan en riesgo a los demás usuarios y al personal del establecimiento. Principalmente se busca evitar:

⁷ Estrategia Mundial para reducir el uso nocivo de alcohol. Organización Mundial de la Salud. 2010



- El ingreso a los establecimientos y el suministro o venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
 - La conducción de vehículos bajo efectos del alcohol.
 - La presencia de clientes intoxicados por el consumo inmoderado de alcohol.
 - Riñas y peleas.
 - Daños al establecimiento.
- ✓ Generar las condiciones dentro del establecimiento para prevenir, detectar y controlar adecuadamente las situaciones problemáticas derivadas del consumo nocivo de alcohol por parte de los clientes.
 - ✓ Ofrecer alternativas para los usuarios que no consumen bebidas alcohólicas y para quienes van a conducir en el contexto de la seguridad y la educación vial. Entendiendo que se busca prevenir los accidentes de tránsito, anular o disminuir los efectos de los mismos con el objetivo de proteger a los usuarios de las vías.

3. ¿Qué beneficios tiene para los establecimientos la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos de Promoción del Consumo Responsable de Alcohol?

- ❖ Disminuyen los conflictos con la comunidad y mejoran la imagen ante las autoridades.
- ❖ Se evitan riñas y peleas dentro del establecimiento y lugares aledaños, impidiendo daños materiales y situaciones de emergencia.
- ❖ Mejor manejo de las situaciones problemáticas, se evita que las situaciones se compliquen o escalen.
- ❖ Contar un personal más preparado con conocimientos claros sobre las bebidas alcohólicas, sus efectos y manejo, lo cual evitará casos de intoxicación por el consumo excesivo de alcohol y en caso de presentarse, el



personal estará mejor preparado para manejar esas situaciones evitando su empeoramiento.

- ❖ Los establecimientos ganarán respeto al ser reconocidos como lugares donde se preocupan por la seguridad y bienestar de sus clientes y el personal que trabaja en ellos, lo que puede representar un aumento en la fidelidad de los clientes y consecuentemente un incremento en los ingresos.
- ❖ Aumenta la fidelidad de los clientes. A la gente le gusta ir a sitios donde se pueda pasar bien hasta el final.
- ❖ La imagen del sector mejora si disminuyen las tasas de accidentalidad o violencia relacionadas con el consumo de alcohol.

4. Pasos para la elaboración de un Plan Estratégico de Promoción del Consumo Responsable de Alcohol.

Es importante que los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en Colombia asuman de manera responsable la elaboración de su Plan Estratégico de Consumo Responsable de Alcohol. Además de cumplir con lo contemplado en la Ley 1503 de 2011 y el decreto reglamentario 2852 de 2013, está es una oportunidad para mejorar los contextos de la rumba, generar las condiciones para tener una rumba donde la música, la alegría, el baile sean los protagonistas y transformar la imagen que en algunos casos tienen los ciudadanos de los empresarios de la rumba y de quienes trabajan allí, pues piensan que solo los mueve el interés económico y no contribuyen a generar mejores entornos para un disfrute seguro y responsable.

A continuación encontrarán unos pasos sugeridos para la elaboración de los *Planes*, que intenta facilitar este proceso, sin embargo cada establecimiento podrá determinar en qué grado las estrategias y recomendaciones que se exponen en esta guía pueden ser aplicables a sus características, tipo de público, situaciones problemáticas presentadas, etc. El personal del establecimiento tiene la posibilidad



de adaptar las estrategias o desarrollar otras nuevas que puedan aplicarse en su trabajo.

4.1 Elabore un diagnóstico

Es importante caracterizar el establecimiento, es decir, conocer el tipo o perfil del usuario, riesgos y situaciones que suelen presentarse o que se puedan presentar debido al consumo nocivo del alcohol en población adulta, así como identificar los recursos disponibles para enfrentar estas situaciones.

A continuación se presenta un ejemplo que orienta cómo puede realizar su diagnóstico.

| |
|---|
| <p>¿Qué tipo de establecimiento es?</p> <p>Describe el establecimiento de acuerdo a las características de los clientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Es un bar dirigido a jóvenes, a adultos, sus clientes no tienen un perfil definido, etc.- Es un bar para bailar, para hablar, tiene banda en vivo o algún tipo de show.- Tiene clientes fijos, qué porcentaje de los clientes son clientes fijos, con qué frecuencia asisten, etc.- Tamaño del establecimiento (número de mesas y sillas, barra, capacidad total, etc.)- Número de empleados. |
| <p>Características comerciales del establecimiento.</p> <p>Qué porcentaje de las ventas de alcohol se hace en botella, tragos, jirafas, etc. Se realiza algún tipo de promoción tipo hora feliz (happy hour), noche de mujeres (ladys night) u otros.</p> |
| |



| |
|---|
| |
| Características del consumo de alcohol en el establecimiento Qué tipo de consumo tienen normalmente los clientes: moderado, excesivo, algunos clientes consumen bebidas sin alcohol, etc. |
| |
| Comportamientos y situaciones frecuentes asociadas al consumo nocivo de alcohol: ¿Qué tipo de situaciones asociadas al consumo nocivo de alcohol son más frecuentes? (Riñas, peleas, negativa para pagar la cuenta, falta de respeto hacia los empleados, daños en el establecimiento, clientes intoxicados, etc.) ¿Con qué frecuencia se presentan éstas situaciones? |
| |
| Frecuencia en que se presentan situaciones problemáticas: ¿Cuándo se presentan más estos problemas? Un día específico de la semana; fechas especiales como: amor y amistad, halloween, año nuevo, etc. |
| |
| Recursos y oportunidades con que cuenta el establecimiento para prevenir y resolver situaciones derivadas del consumo nocivo de alcohol. Identifique todas las opciones que tiene para organizar una respuesta efectiva frente a los |



efectos del consumo inmoderado de alcohol, por ejemplo:

- Personas líderes dentro del establecimiento con motivación para diseñar y coordinar acciones.
- Personal con conocimiento sobre primeros auxilios y manejo de intoxicaciones.
- Alianzas con otros establecimientos, empresas de taxis, parqueaderos y otros actores de la rumba.
- Oferta de formación proveniente de entidades públicas y privadas en temas como: manejo de emergencias, primeros auxilios, sustancias psicoactivas, entre otros.
- Posibilidad de ampliar la oferta del lugar a otras actividades además de la venta de licor (música en vivo, cuenteros, show de *bartenders*, show de magia, etc.).
- Incluir dentro de la carta opciones de bebidas sin licor y comidas, si no la tienen.

4.2. Defina acciones que promuevan el consumo responsable de alcohol en el establecimiento

Este es el punto central de este proceso de elaboración del Plan Estratégico, definir acciones que promuevan el consumo responsable de alcohol, establecer quiénes serán los responsables de estas acciones y los plazos para su desarrollo, las cuales deberán tener en cuenta como mínimo lo siguiente:

4.2.1 Capacitaciones dirigidas al personal de los establecimientos de expendio y/o consumo de bebidas.

4.2.2 Mecanismos dirigidos a evitar la conducción bajo efecto del alcohol.

4.2.3 Estrategias para evitar el ingreso de menores de edad a los establecimientos y el suministro o venta de bebidas alcohólicas.

4.2.4 Prevención, detección y manejo de incidentes relacionados con la intoxicación como resultado del consumo excesivo de alcohol.

4.2.1 Capacitaciones dirigidas al personal de los establecimientos de expendio y/o consumo de bebidas.



Dado que el alcohol es una sustancia que afecta el comportamiento de las personas, es importante que quienes trabajan en establecimientos donde se vende y/o consumen bebidas alcohólicas, tengan un adecuado conocimiento sobre el alcohol; las cantidades del mismo presentes en los diferentes tragos; sus efectos en el cuerpo; los problemas que pueden ocurrir derivados de su consumo, entre otras temáticas.

Es muy importante que todo el personal, quienes trabajan directamente con el suministro de las bebidas y los que no, cuenten con información real y certera sobre las bebidas alcohólicas y sus efectos. Existen muchos mitos y creencias entorno al alcohol que en algunos casos carecen de sustento, es por esto que los empleados deben contar con información que desmienta ciertos mitos y creencias cuando sea necesario.

Así mismo, el personal debe desarrollar habilidades para manejar clientes bajo el efecto del alcohol de manera amable y respetuosa. En este sentido es fundamental desarrollar habilidades para sugerir, disuadir y persuadir a personas con un alto nivel de alicoramiento, quienes por el mismo consumo del alcohol disminuyen su capacidad para aceptar sugerencias y en algunos casos pueden aumentar su agresividad.

En particular el personal de seguridad debe contar con las competencias necesarias para controlar situaciones conflictivas como riñas y peleas y aplicar medidas sin alterar el ambiente del lugar. Por otra parte el personal de seguridad cumple un papel muy importante en la identificación temprana de riesgos para evitar que escalen a situaciones conflictivas.

Se recomienda que el establecimiento elabore **un plan de capacitaciones** dirigidas a todo el personal, el cual incluya una oferta formativa diferencial dependiendo del rol de cada empleado. Algunos temas que pueden estar incluidos son:

- El alcohol y sus efectos.
- Mitos y realidades en torno al alcohol.
- Manejo de emergencias y primeros auxilios.
- Mediación de conflictos.



- Normatividad que involucra a los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas.
- Estrategias de fomento del consumo de bajo riesgo en establecimientos de expendio y consumo de alcohol.

En este sentido, es importante entender con claridad el concepto de consumo de bajo riesgo, el cual está asociado con el consumo de bajas cantidades y una frecuencia de uso espaciada en el tiempo. Una definición aceptada por la OMS al respecto del consumo de bajo riesgo es aquel que:

(...) implica limitar el consumo de alcohol a cantidades y patrones de consumo que presentan una baja probabilidad de causar daños a uno mismo o a los demás. La evidencia científica indica que el riesgo de daños se incrementa significativamente cuando se consumen más de dos bebidas al día y más de cinco días a la semana. Más aun, incluso pequeñas cantidades de alcohol presentan riesgos en determinadas circunstancias^{8,9}.

Se recomienda entonces identificar qué procesos formativos (charlas, capacitaciones, cursos, etc.) son ofrecidos por las diferentes instituciones públicas y privadas en su territorio. Entidades como las alcaldías, hospitales, centros reguladores de urgencias, cuerpos de bomberos, agremiaciones, el SENA, organizaciones de la sociedad civil, entre otros pueden apoyar la implementación de **un plan de capacitaciones**.

4.2.2 Mecanismos dirigidos a evitar la conducción de vehículos bajo efecto del alcohol.

Pese a las constantes campañas de las autoridades para que no se conduzca cuando se ha consumido alcohol, y aunque muchos conocen las consecuencias de conducir bajo ese estado, aún existe un número importante de personas que

⁸ Algunas de estas circunstancias son: conducir o manejar maquinaria, estar en embarazo o lactancia, estar tomando medicación que pueda interactuar con el alcohol o tener una condición médica que empeore con el alcohol.

⁹ Babor y Higgins-Biddle (2001) *Intervención Breve. Para el Consumo de Riesgo y Perjudicial de Alcohol. Un manual para la utilización en Atención Primaria*. OMS.



realizan esta conducta, sin medir las consecuencias, sin ser conscientes de que ponen en riesgo su vida y la de los demás.

El consumo de alcohol, en cualquier cantidad, altera las habilidades del conductor reduciendo sus capacidades de acción y reacción. Su efecto se manifiesta principalmente en aspectos como: somnolencia, tiempo de reacción, el tiempo de frenado, imprecisión para el cambio de carril y alteración del juicio.

A nivel físico, la vista del conductor sufrirá una reducción de su capacidad para seguir objetos, perdiendo campo de visión y vista periférica así como dificultad para fijar la mirada. Esta última provoca dificultades para el reconocimiento de señales, peatones y otros vehículos. Todas estas graves consecuencias disminuyen las capacidades de cualquier conductor al volante y podría producir accidentes con saldos fatales.

En este sentido, los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas son actores fundamentales para promover conductas responsables asociadas a la seguridad vial.

A continuación algunas ideas que pueden ser adoptadas por los establecimientos para promover que sus clientes no se desplacen en automóvil y si lo hacen no consuman alcohol:

- ✓ Establecer alianzas con empresas de taxis para que presten un servicio seguro de traslado a los clientes a la salida de la rumba.
- ✓ Dar a conocer las alianzas disponibles con las empresas de taxis e insistir durante la noche en las ventajas de un transporte seguro.
- ✓ Establecer alianzas con parqueaderos para que aquellos clientes que deseen dejar su carro hasta el día siguiente cuenten con un precio asequible.
- ✓ Ofrecer servicios de transporte propios cuando el establecimiento esté ubicado en zonas alejadas.



- ✓ El personal del establecimiento debe estar informado sobre las diferentes opciones disponibles y debe transmitirlo a los clientes de manera asertiva destacando las ventajas de un transporte seguro y evidenciando los riesgos de la conducción bajo efecto del alcohol.
- ✓ Identificar al “conductor elegido” de la noche con algún distintivo y de manera muy creativa (sticker, manilla, corona de papel, etc.). Esta persona debe ser atendida, consentida y monitoreada toda la noche para garantizar que no consuma licor pero que su rumba sea placentera y sea gratificante asumir la responsabilidad de llevar seguro a casa a sus amigos.
- ✓ Ofrecer diferentes bebidas sin licor para el “conductor elegido” o todas aquellas personas que quieran alternar el consumo de bebidas sin y con alcohol.

Como las bebidas sin alcohol se consumen rápidamente es importante que las personas que no van a consumir licor durante la noche tengan variadas opciones. Esta es una oportunidad para el establecimiento de ampliar su carta, sea creativo, no solo ofrezca agua o gaseosas, y procure que los precios de las bebidas sin alcohol no sean muy elevados, en todo caso es conveniente que todas las personas se mantengan hidratadas.

4.2.3 Estrategias para evitar el ingreso de menores de edad a los establecimientos y el suministro o venta de bebidas alcohólicas.

Está demostrado que el uso del alcohol a una temprana edad aumenta el riesgo del uso de otras drogas más adelante; afecta las funciones cognitivas y el desarrollo del cerebro, además los adolescentes que consumen alcohol se exponen a riesgos como tener mayores probabilidades de ser sexualmente activos a temprana edad, tener relaciones sexuales con mayor frecuencia y tener sexo sin protección, en comparación con aquellos adolescentes que no consumen alcohol; también aumenta la probabilidad de ser víctimas de violación de abusos sexuales, agresión y robo.



Adicionalmente, la bebida disminuye las inhibiciones y aumenta las probabilidades de que los chicos se involucren en un comportamiento riesgoso o hagan algo que lamentarán cuando estén sobrios.

Como es conocido por el gremio del entretenimiento, según la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia en el artículo 20, los niños, niñas y adolescentes serán protegidos del consumo de sustancias alcohólicas y en la Ley 124 de 1994 se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. También en el artículo 1 de la Ley 124 de 1994 ley se contempla que la persona mayor que facilite las bebidas embriagantes o su adquisición a menores de edad será sancionada de conformidad con las normas establecidas para los expendedores en los Códigos Nacional o Departamental de Policía.

Pese a esta prohibición y a los efectos nocivos del consumo de alcohol en los menores de edad, muchos de ellos aún intentan ingresar a los establecimientos en que se expende bebidas alcohólicas, adicionalmente, algunos empresarios no reconocen su responsabilidad sobre la protección de los menores de edad y no asumen medidas lo suficientemente efectivas para controlar la entrada de menores de edad a establecimientos de rumba y expendio de alcohol.

En procura del cumplimiento de la norma y la efectiva protección de los menores, a continuación se presentan algunas ideas que pueden ser adoptadas por los establecimientos para evitar que los menores de edad ingresen a los establecimientos en los que se expende licor:

- ✓ **Verificar la mayoría de edad de los clientes.** Solicitar de manera obligatoria la cedula de ciudadanía como único documento que garantiza ciento por ciento que una persona es mayor de edad. Hay falsificaciones de tarjetas de identidad y contraseñas que parecen originales por eso se recomienda verificar la edad de los clientes con la cedula de ciudadanía pues esa es la manera más segura para evita ser sancionado por incumplir las normas.
- ✓ **Protocolo para evitar el ingreso de menores de edad.** Las dinámicas que se experimentan en la rumba, hacen que se presenten momentos frenéticos,



en los que es muy difícil para el personal cumplir con todo lo previsto y en ocasiones se descuidan ciertas labores importantes, es por esto que resulta absolutamente necesario contar con un protocolo establecido previamente en el que estén definidos los mecanismos que se llevarán a cabo para evitar el ingreso de menores de edad al establecimiento, los responsables de esta actividad, así como procedimiento a seguir en caso de encontrar menores que de alguna manera lograron ingresar y se encuentran consumiendo licor.

- ✓ **Verificar la mayoría de edad es responsabilidad de todo el personal.** Es recomendable que la responsabilidad sobre el ingreso de menores no recaiga únicamente en el personal de la entrada. Si algún mesero o cualquier integrante del personal tiene dudas sobre la mayoría de edad de alguien dentro del establecimiento debe estar entrenado para preguntar de manera asertiva y solicitar la cédula para verificar su edad sin generar malestar o conflicto.
- ✓ **Contactar a los padres del menor de edad.** Si se confirma que hay menores de edad dentro del establecimiento se debe primero verificar si han consumido bebidas alcohólicas, su estado y si se encuentran en condiciones para abandonar el establecimiento sin exponerse a riesgos mayores. En caso de que el menor haya consumido bebidas alcohólicas, es necesario llamar a sus padres.

4.2.4 Prevención, detección y manejo de incidentes relacionados con la intoxicación como resultado del consumo excesivo de alcohol¹⁰.

Con el propósito de evitar que se presenten intoxicaciones por el consumo excesivo de alcohol o situaciones problemáticas derivadas de ello, los empleados

¹⁰ El consumo excesivo episódico (también llamado binge drinking), que puede resultar particularmente dañino para ciertos problemas de salud, implica el consumo, por parte de un adulto, de por lo menos 60g de alcohol en una sola ocasión. (Alcohol y atención primaria de la salud OPS. 2008) Consumo excesivo episódico, definido como cinco o más tragos estándar (cualquier bebida alcohólica que contenga el equivalente de 10 gramos de alcohol puro) por ocasión (o por un periodo de dos horas) para el hombre, y cuatro o más tragos estándar para la mujer, es un patrón de uso de alcohol asociado con mayores daños físicos y emocionales, incluyendo violencia, accidentes, embarazos no planificados, sexo sin protección, ETS y VIH (Obot y Room, 2005). (Alcohol y salud pública en las Américas OPS, 2007).



deben adquirir habilidades para identificar y controlar tempranamente situaciones de riesgo. Esta debe ser una temática prioritaria dentro del plan de formación definido por cada establecimiento. A continuación se presentan algunas recomendaciones que pueden ser tenidas en cuenta por los establecimientos:

- El personal debe estar en capacidad de rechazar, a través del diálogo y el trato respetuoso, el ingreso de personas que muestren signos claros de embriaguez.
- El personal debe estar atento a aquellos signos que indican que un cliente puede empezar a estar embriagado para ofrecer alternativas al consumo de alcohol y prevenir que se presenten intoxicaciones. Estos signos están asociados al deterioro de la coordinación, cambios en el volumen de la voz, cambios en los ritmos del habla, habla poco clara, ojos rojos, entre otros, también deben estar preparados para rechazar un pedido de clientes que presenten signos de alicoramiento y manejar las reacciones que ello ocasione.
- Es importante que los clientes que están bebiendo demasiado espacien su consumo para evitar intoxicaciones, para ello se puede recurrir a dirigirse a personas de la misma mesa quienes se encuentren en un mejor estado y dialogar con ellas para informarles que es necesario limitar el suministro de alcohol. En lo posible persuadir al grupo para que sean los mismos acompañantes quienes asuman esa responsabilidad, pero se sabe que esto no siempre es fácil y en caso de no recibir ese apoyo de todas maneras el personal del establecimiento debe intentar convencer a la persona de suspender el consumo cuando se encuentra alicorada.
- Contar con personal formado como primer respondiente o en capacidad de prestar primeros auxilios a quien presente signos de intoxicación.

NOTA: Consulte a las Secretarías de Salud en su territorio o entidades como la Cruz Roja, o la Defensa Civil para conocer las ofertas de formación.



- En los casos en que la intoxicación por consumo excesivo de alcohol ya ha sucedido, es necesario proteger a esas personas para evitar que se hagan daño a sí mismos o a otras personas, para ello al interior de cada establecimiento es necesario definir previamente la manera de actuar en casos de riesgo o de emergencia, por ejemplo:
 - Cómo controlar el acceso a zonas potencialmente peligrosas para quienes se encuentran en estado de alicoramiento.
 - Definir con claridad una ruta para el manejo de emergencias que incluya contar con los datos de las instituciones que se sea necesario contactar según la situación (policía, bomberos, servicio de ambulancia, etc.).

Ante una intoxicación aguda con pérdida de conocimiento tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Ubique a la persona en posición de seguridad (acostado de medio lado para evitar el ahogo con vómito).
- ✓ Compruebe que los signos vitales permanezcan estables (respiración y pulso), si estos son irregulares diríjase con el afectado a un centro médico de urgencias.

Algunas ideas para evitar el consumo excesivo de alcohol

- Enriquecer la oferta nocturna con diferentes espectáculos y propuestas artísticas favorece que el público no se concentre exclusivamente en el consumo de licor. Alternativas como la presentación de música en vivo, show de bartenders, show de magia, presentaciones de DJ, artistas o bailarines, oferta de juegos de mesa, karaoke, etc., representan opciones que pueden ser consideradas por los bares de tal manera que se diversifiquen las actividades que se realizan durante la noche y se evita que las personas se concentren únicamente en la ingesta de licor.



Así mismo, adoptar estas actividades ofrece descansos y modificación de los ritmos durante la noche que benefician al personal y el ambiente del lugar, además de poder constituirse en ingresos económicos alternativos a la venta de licor.

- Suministrar agua de manera gratuita o a muy bajo costo es fundamental pues el agua es el mejor distanciador entre un trago y otro, permite a las personas mantenerse hidratadas y metabolizar mejor el alcohol.
- Garantizar buena ventilación, brindar temperaturas constantes y agradables contribuye a evitar las intoxicaciones. Estas medidas favorecen la comodidad y seguridad del lugar, además de ayudar a retardar la aparición de intoxicaciones pues, ambientes con mucho calor favorecen el mareo y la deshidratación.
- Cuando las características del establecimiento lo permitan, es recomendable crear espacios de “calma” ó “chillout” donde las personas cuenten con un lugar para tener comunicación fluida, relajarse y realizar descanso de los ritmos más fuertes de la rumba.
- Incluir en la carta una oferta variada y asequible de bebidas sin licor. Así mismo que las bebidas sin alcohol estén incluidas entre las opciones del cover o el pago del ingreso en los establecimientos en que funciona la figura de recibir un trago a cambio del valor de la entrada.
- Evitar las promociones 2x1, hora feliz (happyhours), (ladysnight), etc., y todas aquellas estrategias de mercadeo que promueven un mayor consumo a menor precio.
- Finalizar la venta de licor una hora antes del cierre del establecimiento y durante este tiempo ofertar bebidas sin alcohol y caldos por un precio especial de tal manera que las personas tengan tiempo para estabilizarse y estén más alertas al momento de salir a tomar un taxi, buscar transporte y desplazarse a sus casas. El consumo de caldos o consomés, ayuda a reponer las sales y el potasio que se han reducido por el consumo de alcohol.



4.3 Defina espacios de articulación y rutas de servicios con las entidades distritales, municipales, locales y organizaciones gremiales, grupos de vecinos y usuarios.

El papel de los establecimientos de la rumba es fundamental para promover un consumo de menor riesgo de alcohol, evitar intoxicaciones y conductas de riesgo como la conducción bajo efecto del alcohol, sin embargo es claro que no son los únicos actores que intervienen para mejorar el contexto de la noche. Es por esto que dentro de los Planes Estratégicos para la Promoción de Consumo Responsable de Alcohol cada establecimiento debe incluir una línea de acción que facilite el trabajo articulado con otros actores.

Es necesario definir estrategias que faciliten la coordinación y el trabajo con entidades distritales, municipales o locales y con organizaciones gremiales, grupos de vecinos y usuarios, que hayan sido identificados en el diagnóstico como parte de la red de instituciones y organizaciones con quienes es necesario trabajar para mejorar el contexto de la rumba, maximizando el goce y el disfrute y disminuyendo la posibilidad de situaciones de riesgo para los clientes y el equipo humano del establecimiento y conflictos con vecinos. Algunas sugerencias que pueden facilitar la definición de estos espacios de articulación:

- ✓ Identifique la oferta institucional presente en su barrio, localidad y ciudad. Instituciones como las alcaldías locales, bomberos, cámara de comercio, hospitales, centros de salud, entre otros, ofrecen espacios formativos sobre temas de interés para los establecimientos; consulte y participe.
- ✓ Identifique si en su ciudad existen agremiaciones de bares o establecimientos nocturnos, vincúlese a ellas y participe activamente. Conocer las estrategias que otros utilizan para mejorar las condiciones de la rumba puede ser una fuente de ideas y de posibilidades de articulación y trabajo en red.
- ✓ Promueva mesas de trabajo, pactos, alianzas y acuerdos que incluyan a los vecinos, clientes, las empresas de taxis y de vigilancia, la policía y las autoridades locales para mejorar el entorno de la rumba y minimizar los riesgos. La fórmula para conseguir que la rumba transcurra con mayor



seguridad, para que exista una buena convivencia en la vía pública y se minimicen las molestias hacia aquellos que descansan, pasa por el entendimiento y colaboración de todos los sectores implicados en la temática de la noche.

4.4 Diseñe un sistema de seguimiento y evaluación de su Plan

Luego de definir las acciones que serán desarrolladas durante la vigencia del plan para promover el consumo responsable de alcohol en su establecimiento, es importante desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación que le permita conocer si se cumplió lo planeado, los avances obtenidos y replantear acciones para un nuevo plan.

En general tenemos una pobre cultura de seguimiento y la evaluación, pues la asociamos con aspectos académicos en los que se recibe una nota y se puede aprobar o perder, pero la evaluación bien desarrollada, es una oportunidad de aprendizaje que permite identificar aspectos a fortalecer y reconoce el camino recorrido.

El monitoreo

Las actividades de monitoreo se realizan durante todo el periodo de ejecución del plan, sirven para identificar a tiempo los logros, oportunidades, debilidades y amenazas que se están presentando de manera que se faciliten los ajustes al proyecto y se direccionen algunas labores.

La evaluación

La evaluación es una observación más integral y sirve para entender si el plan cumplió con las metas planteadas. Sin embargo, a pesar de las diferencias, se trata de dos caras de la misma moneda. Ambas actividades están orientadas a aprender de la experiencia pasada, mejorar la formulación y la ejecución de nuevas acciones y reorientar las programaciones futuras.

Qué se puede hacer para realizar seguimiento y evaluación al Plan:



Una manera de hacer seguimiento es realizar encuestas periódicas con sus clientes, las cuales permitirán conocer la manera en que está siendo percibido el establecimiento y al comparar unas con otras podrán observar si ha mejorado la opinión y en general, si las condiciones del establecimiento favorecen o no el consumo responsable de alcohol.

Otra estrategia útil para realizar un seguimiento permanente es generar espacios de reunión o discusión honesta con los empleados para retroalimentar los avances del Plan.

Para realizar un ejercicio de evaluación riguroso, estas labores deben ser complementadas con la formulación de indicadores a partir de las acciones definidas en el Plan. Los indicadores permiten medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de las estrategias y acciones propuestas.

A continuación algunos ejemplos de indicadores que pueden servir de guía para sus planes:

| Estrategia | Acciones | Plazo | Responsable | Indicador |
|--|--|-----------------------------------|---|--|
| Capacitaciones dirigidas al personal del establecimiento. | Diseño de un plan de capacitaciones anual | 15 de mayo de 2013 | Administrador | Plan de capacitación diseñado |
| | Capacitación sobre mitos y realidades del alcohol. | 3 de junio de 2013 | Dr. Pepito Pérez | % de personal capacitado (número de personas formadas / total personal). |
| | Capacitación en manejo de emergencias y primeros auxilios. | 5 de septiembre de 2013 | Señor Antonio Mejía – Cruz Roja | % de personal capacitado (número de personas formadas / total personal). |
| Mecanismos dirigidos a evitar la conducción bajo efecto del alcohol. | Diseño e impresión de un distintivo para los conductores elegidos (500 corona de papel). | 10 de junio | Carlos López (Hermano del bartender quien trabaja en diseño y se ofreció a colaborar) | Coronas de papel impresas. |
| | Entrega de la corona de papel a los conductores elegidos. | Desde el 10 de junio, indefinido. | Todos los meseros | Número de distintivos entregados por noche. |



| | | | | |
|---|---|-------------------------|---------------------------------|--|
| | Emisión de mensajes para advertir sobre los riesgos de la conducción bajo efectos del alcohol y recordar la alianza con la empresa de taxis. | 1 de junio | DJ Teto | Número de mensajes emitidos durante una noche. |
| Estrategias para evitar el ingreso de menores de edad a los establecimientos y el suministro o venta de bebidas alcohólicas | Diseño de un protocolo con roles y responsables para evitar el ingreso de menores. | Durante el mes de julio | Equipo de seguridad y logística | Protocolo con roles y responsables, elaborado. Reunión de socialización del protocolo realizada. |
| | Socialización del protocolo | 5 de agosto | Equipo de seguridad y logística | Reunión de socialización del protocolo realizada. |
| Prevención, detección y manejo de incidentes relacionados con la intoxicación como resultado del consumo excesivo de alcohol. | Definir roles en caso de emergencia: responsables de prestar primeros auxilios en caso de intoxicación u otras emergencias; personas encargadas de datos de contactos: policía, emergencias, bomberos, etc. | 6 de agosto | Administrador | Documento con los roles elaborado. Reunión de socialización del documento realizada. |
| | Ampliar la carta de comida, incluir bebidas sin licor. | 10 de junio | Bartender | Carta ajustada. |
| | Propuesta de actividades para diversificar la oferta nocturna. | 25 de junio | Andrea Gómez | Propuesta elaborada. Reunión de socialización de la propuesta con la participación del propietario. |

Frente al monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan, se recomienda:

- ✓ Programar el seguimiento conforme a plazos definidos y contar con la participación de los encargados de cada acción.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- ✓ Compartir en equipo el análisis de la información resultante del seguimiento y la evaluación.
- ✓ Destinar recursos específicos a las actividades y su seguimiento.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

La página del Ministerio de Salud y Protección Social cuenta con un espacio destinado a difundir información útil relacionada con el consumo de alcohol:

www.minsalud.gov.co

A continuación encontrará las páginas web de algunas de las instituciones que ofrecen información útil, sobre los efectos del consumo de alcohol y cómo promover su consumo responsable:

<http://energycontrol.org/infodrogas/alcohol.html>

<http://www.inteligenciavial.com/>

<http://www.lascarasdelalcohol.com/go.aspx?p=adolescentes/demuestra>

<https://www.drinkaware.co.uk/>

<http://www.consentidos.org/2010/>



MinSalud

Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**